Asunción,

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC), de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Enmienda al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa Nº 16/2012, convocada por este Ministerio para la contratación de SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN COMUNICACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.

Esta enmienda se da en virtud a lo establecido en la ***Resolución DNCP Nº 805/09.***

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:
Prórroga de los plazos de Presentación y Apertura de Sobres:

- ***Las Ofertas serán recibidas hasta las 11:00 horas del día 16/05/2012, en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Hacienda, sito en Chile N° 252 entre Palma y Pdte. Franco, Planta Baja***

- ***La Apertura de las Ofertas se realizará el día 16/05/2012, a las 11:00 horas en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Hacienda, sito en Chile N° 252 entre Palma y Pdte. Franco, Planta Baja***

Atentamente

MINISTERIO DE HACIENDA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ABG. CESAR MORINIGO
COORDINADOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN